

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2893

COMISION DE CULTURA**Impreso el día 21 de septiembre de 2007**

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2007

SUMARIO: **Creación** de la Orquesta Independiente de Rosario (OIR). Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Rossi.** (3.401-D.-2007.)

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rossi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Orquesta Independiente de Rosario –OIR–, primera y única estable en el interior del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rossi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Orquesta Independiente de Rosario –OIR–, primera y única estable en el interior del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la creación de la Orquesta Independiente de Rosario (OIR), que realizó su presentación protocolar el día 26 de marzo de 2007, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
 – Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. –
 María C. Alvarez Rodriguez. – Rosana
 A. Bertone. – Santiago Ferrigno. – Luis
 A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo.
 – José E. Lauritto. – Juliana Marino. –
 Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana
 M. C. Monayar. – Olinda Montenegro.
 – Norma E. Morandini. – Stella M.
 Peso. – Hugo G. Storero. – Rosa E.
 Tulio.*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rossi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la Orquesta Independiente de Rosario –OIR–, primera y única estable en el interior del país. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la Orquesta Independiente de Rosario hizo su presentación protocolar el día 26 de marzo de 2007, en el Auditorio del Colegio de La Salle y, cinco días después su presentación oficial en la Plaza Cívica, ubicada en la sede del gobierno provincial de la ciudad de Rosario. Asimismo, es importante destacar, que a pesar de su corta existencia, la orquesta ha comprometido una serie de conciertos, entre los que merecen citarse: las Cámaras de Diputados de la Nación y de la provincia de Santa Fe, Centro Cultural Bernardino Rivadavia de Rosario, actuaciones en las ciudades de Pergamino, Baradero, Salto Grande, San Luis, entre otras. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.***ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Orquesta Independiente de Rosario (OIR), primera y única estable en el interior del país.

Agustín O. Rossi.